



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 28 OCT. 2021

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2017-00408-00.

En atención al certificado de libertad del vehículo distinguido con las placas HJZ112, el cual da cuenta del embargo de dicho automotor (fls. 83 a 84), el Despacho Ordena:

La aprehensión del vehículo de placas HJZ112, de propiedad de la demandada MARISOL GÓMEZ GUERRA. Oficiese a la POLICÍA NACIONAL – SIJIN sección automotores, a fin de que una vez retenido, lo pongan a disposición del Despacho, el cual debe ser ubicado en la carrera 8 No. 6-17 y/o carrera 127 No. 15 A-38 Int. 8, en Fontibón, de esta ciudad. Cumplido lo anterior, se resolverá respecto del secuestro.

NOTIFÍQUESE,

  
JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ  
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 89 Hoy 29 OCT 2021 a las 08:00 a.m. en la página web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA